Anexos A a F — Cuadernillo de postulación

Convocatoria AMP 2026 · AMP-CE-2026

Selección de empresas participantes del Programa Acelerando la Microelectrónica Panameña

Campo	Valor
Código	CL-AMP-DOC-anexos-a-f-261007_v2_2
Convoca	C-TASC AIP · Subdirección de Vinculación y Transferencia Tecnológica
Versión	Versión 2.2 · 7 de octubre de 2026
Relación	Desarrolla las secciones 5 a 8, 12 y 13 de las Bases
Cierre	30 de octubre de 2026, 17:00 hora de Panamá

Cómo se presenta la postulación

Este cuadernillo reúne los seis anexos de la postulación. Se completan todos los que apliquen, se reúnen en el orden A, B, C, D, E, F y se envían en un único archivo PDF.

Formato	Un único archivo PDF con los anexos en orden. La ficha de proyecto (Anexo B) no debe exceder ocho páginas
Envío	Correo electrónico a sara.solis@c-tasc.org.pa
Acuse de recibo	Dentro de las 48 horas hábiles siguientes. La ausencia de acuse debe reportarse dentro de las 24 horas siguientes al vencimiento de ese plazo: una postulación sin acuse no se considera presentada
Video	No se adjunta. Se entrega mediante enlace no listado, consignado en el Anexo A
Consultas	Únicamente por escrito al mismo correo, hasta el 2 de octubre de 2026

Qué anexos aplican a cada postulación.

Anexo	Documento	Cuándo aplica
A	Formulario de postulación	Siempre
B	Ficha de proyecto	Siempre
C	Declaración del Ingeniero Líder	Siempre
D	Carta de compromiso de la empresa	Siempre
E	Carta de apoyo de empresa tractora	Solo si el proyecto incorpora una empresa tractora
F	Declaración jurada	Siempre

> **Lo que esta convocatoria no le pide.** No se piden esquemáticos, archivos de la plataforma de diseño, código fuente, listas de materiales ni la solución técnica que constituye su ventaja competitiva. Esa información no hace falta para evaluar una postulación y el programa prefiere no tenerla.

Anexo A — Formulario de postulación

Se completa en su totalidad y lo firma el representante legal. Debe caber en dos páginas.

C-TASC AIP – Centro de Tecnología Avanzada de Semiconductores AIP
Edificio de Laboratorios de Investigación e Innovación (ELII), 2do piso – Campus Metropolitano Víctor Levi Sasso
Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) – info@c-tasc.org.pa – www.c-tasc.org.pa – Tel. 524-8109

A.1 Identificación de la empresa

Razón social	
Nombre comercial	
RUC	
Ficha o folio del Registro Público	
Fecha de constitución	
Años de operación verificable	
Domicilio	
Sitio web	
Subsidiaria de empresa extranjera (sí / no). Si sí, indicar la matriz	

A.2 Representante legal

Nombre completo	
Cédula o pasaporte	
Cargo	
Correo electrónico	
Teléfono	

A.3 Contacto único para el proceso

Una sola persona, a la que se dirigirán todas las comunicaciones de la convocatoria.

Nombre completo	
Cargo	
Correo electrónico	
Teléfono móvil	

A.4 Declaración de cumplimiento de los requisitos formales

Marque las casillas que aplican. Las cuatro primeras son requisitos de obligado cumplimiento y su incumplimiento excluye la postulación. En la quinta, marque la opción que corresponda a su caso.

[] La empresa está constituida en la República de Panamá y opera en el país.

[] La empresa acredita al menos un año de operación verificable.

[] La empresa cuenta con equipo técnico propio.

[] La empresa designa un Ingeniero Líder con perfil de ingeniería y antigüedad mínima de un año en la empresa.

[] La empresa no es subsidiaria de una empresa extranjera.

[] La empresa sí es subsidiaria de una empresa extranjera, y el equipo técnico asignado al proyecto y la facturación del producto resultante están radicados en Panamá.

C-TASC AIP – Centro de Tecnología Avanzada de Semiconductores AIP
Edificio de Laboratorios de Investigación e Innovación (ELII), 2do piso – Campus Metropolitano Víctor Levi Sasso
Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) – info@c-tasc.org.pa – www.c-tasc.org.pa – Tel. 524-8109

A.5 Declaración de los criterios de elegibilidad

Marque cada casilla y justifique en dos líneas. Los tres criterios son acumulativos.

[] Criterio de objeto. El entregable central del proyecto es el diseño de un sistema electrónico: una tarjeta de circuito impreso, instrumentación embebida, una solución de IoT o de sensores, o la integración de módulos electrónicos en un producto propio de la empresa.

En dos líneas, qué se diseña	

[] Criterio de absorción. La empresa cuenta con la estructura técnica y comercial para sostener la capacidad instalada al terminar el programa.

En dos líneas, quién la sostiene	

[] Criterio de continuidad. El producto electrónico pertenece a la línea de negocio de la empresa.

En dos líneas, cómo se comercializa o se integra	

[] Declaro que el proyecto NO consiste en diseño de circuitos integrados, expresamente fuera del alcance de esta convocatoria.

A.6 Video de postulación

Enlace no listado	
Plataforma	

[] En el video participan el gerente general y el Ingeniero Líder, y su duración no excede tres minutos.

> **Qué significa «no listado».** El video se aloja en una plataforma —YouTube, Vimeo, Google Drive o similar— con visibilidad **«no listado»** (*unlisted*): no aparece en búsquedas, ni en el canal de la empresa, ni en recomendaciones, pero cualquiera que tenga el enlace puede verlo. **No use «público»**, que expondría su proyecto, **ni «privado»**, que exige autorizar cuenta por cuenta e impediría la evaluación. Antes de enviar, verifique el enlace desde un navegador sin sesión iniciada.

A.7 Empresa tractora y exclusividad

[] El proyecto incorpora una empresa tractora. En tal caso se adjunta el Anexo E.

Razón social de la tractora, si aplica	

[] La empresa postulante propone una cláusula de exclusividad a favor de la tractora. Su alcance se detalla en la sección B.7 de la ficha y en el Anexo E.

> *La postulación que cuenta con al menos una empresa tractora y no incorpora cláusula de exclusividad recibe cuatro puntos de bonificación, la más alta de la convocatoria. La postulación sin empresa tractora no recibe esta bonificación.*

A.8 Lista de comprobación

Marque los componentes de su postulación.

[] Anexo A · Formulario de postulación, firmado

C-TASC AIP – Centro de Tecnología Avanzada de Semiconductores AIP
Edificio de Laboratorios de Investigación e Innovación (ELII), 2do piso – Campus Metropolitano Víctor Levi Sasso
Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) – info@c-tasc.org.pa – www.c-tasc.org.pa – Tel. 524-8109

[] Anexo B · Ficha de proyecto, máximo ocho páginas

[] Anexo C · Declaración del Ingeniero Líder, firmada

[] Anexo D · Carta de compromiso de la empresa, firmada

[] Anexo E · Carta de apoyo de empresa tractora, si aplica, firmada por ambas empresas

[] Anexo F · Declaración jurada, firmada

[] Certificado del Registro Público

[] Constancia de operación de al menos un año

[] Video de tres minutos · no se adjunta al PDF: se entrega mediante el enlace no listado consignado en A.6

A.9 Firma

El firmante declara estar facultado para representar a la empresa y que la información consignada es veraz.

Representante legal · nombre, cédula y fecha		

Anexo B — Ficha de proyecto

Máximo ocho páginas. Redacte en prosa, respetando el orden de las secciones. Cada sección puntúa contra un criterio de la rúbrica del Anexo G; las extensiones orientativas indican cuánto espera leer el evaluador, no un límite obligatorio.

Sección	Contenido	Criterio de la rúbrica
B.1	El problema	Criterio 1 y criterio 3.b · mercado y cliente
B.2	El entregable	Criterio 1 · calidad del proyecto
B.3	El punto de partida	Criterio 2 · capacidad de absorción
B.4	El equipo	Criterios 2 y 4 · absorción y equipo
B.5	La continuidad	Criterio 3.a · línea de negocio
B.6	Empresa tractora, si aplica	Criterio 3.b y bonificaciones
B.7	Cláusula de exclusividad, si la propone	**Afecta** la bonificación de cuatro puntos

> *La bonificación de cuatro puntos se otorga a la postulación que cuenta con al menos una empresa tractora y no incorpora cláusula de exclusividad. Rellenar la sección B.7 significa proponerla y, por tanto, renunciar a esa bonificación.*

B.1 El problema — aproximadamente una página

Qué necesidad de mercado resuelve el producto y para quién.

> *Responda: ¿qué problema concreto tiene el usuario del producto y cuánto le cuesta hoy? ¿Quién lo padece — sector, tipo de empresa, tamaño? ¿Qué soluciones existen hoy en el mercado y por qué no le sirven? ¿Hay un cliente identificado? Si lo hay, nómbrelo e indique en qué consiste la relación. ¿Por qué canal llegaría el producto al mercado?*

B.2 El entregable — aproximadamente una página y media

Qué se va a diseñar, con el nivel de definición que la empresa tenga hoy.

C-TASC AIP – Centro de Tecnología Avanzada de Semiconductores AIP
Edificio de Laboratorios de Investigación e Innovación (ELII), 2do piso – Campus Metropolitano Víctor Levi Sasso
Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) – info@c-tasc.org.pa – www.c-tasc.org.pa – Tel. 524-8109

> *Responda: ¿qué tipo de sistema electrónico es — tarjeta, instrumentación embebida, nodo de sensores, integración de módulos? ¿Cuál es su función principal? ¿Qué restricciones conoce ya: alimentación, entorno de operación, interfaces, normativa aplicable, tamaño, costo objetivo? ¿Qué queda expresamente fuera del alcance de los doce meses? ¿Qué incertidumbres técnicas no ha resuelto todavía? Declararlas no resta puntos: la rúbrica premia el realismo.*

B.3 El punto de partida — aproximadamente una página y media

Con qué antecedentes cuenta la empresa y cuáles son las competencias actuales de su equipo.

> *Responda: ¿existe un producto anterior, un diseño externo, un prototipo, o se parte de cero? ¿Quién diseñó lo que la empresa tiene hoy y dónde? ¿Qué sabe hacer su equipo en electrónica y con qué herramientas ha trabajado? Y sobre todo: ¿qué no sabe hacer? La rúbrica valora por encima la declaración franca de lo que falta que la afirmación de una solvencia que el resto de la ficha no sostiene.*

B.4 El equipo — aproximadamente una página y media

Quién es el Ingeniero Líder, quién más participa y con qué dedicación.

Ingeniero Líder

Nombre completo	
Formación	
Cargo actual en la empresa	
Fecha de ingreso a la empresa	
Horas semanales que dedicará al programa	

Detalle en prosa su experiencia en electrónica: proyectos, productos o responsabilidades concretas, aunque sean de alcance reducido. El Anexo C recoge la declaración formal.

Resto del equipo técnico

Nombre	Función en el proyecto	Dedicación	Radicación

> *Indique si el equipo de diseño está radicado en Panamá: la radicación en el país otorga tres puntos de bonificación. La residencia del responsable técnico no es requisito de la convocatoria.*

B.5 La continuidad — aproximadamente una página

Qué destino dará la empresa a la capacidad instalada una vez concluido el programa.

> *Responda: ¿el producto se comercializa por sí mismo o se integra en algo que la empresa ya vende? ¿Qué segundo diseño haría con la capacidad adquirida? ¿Sustituye este proyecto un diseño externo que la empresa hoy paga? ¿Quién, nominalmente, sostendrá la capacidad dentro de la empresa una vez terminado el acompañamiento?*

B.6 Empresa tractora — solo si aplica

Razón social de la tractora	
Sector y actividad	
Necesidad que motiva el proyecto	

Naturaleza del apoyo. Marque lo que corresponda:

[] Carta de apoyo

[] Aporte económico. Monto en USD:

[] Acceso a instalaciones para pruebas de campo

[] Otro:

> *La empresa tractora no postula y no recibe beneficio del programa. El producto y todos los derechos de propiedad intelectual pertenecen a la empresa postulante. La carta del Anexo E debe declararlo expresamente.*

B.7 Cláusula de exclusividad — solo si la propone la postulante

La cláusula existe únicamente si la propone la empresa postulante y solo si la tractora realiza un aporte económico verificable. Describa su alcance con precisión.

> **Efecto en la puntuación.** Rellenar esta sección significa proponer la cláusula. La postulación que la incorpora **no recibe** los cuatro puntos de bonificación que el numeral 9.3 de las Bases otorga a la postulación con empresa tractora sin exclusividad. Complete B.7 únicamente si, ponderado ese efecto, decide proponerla.

Duración propuesta (máximo doce meses desde el cierre certificado)	
Territorio (solo la República de Panamá)	
Productos o mercados alcanzados	
Aporte económico de la tractora que la sustenta	

> **Límites irreductibles. La cláusula no puede exceder doce meses desde el cierre certificado del programa —no desde la entrega del diseño—, no puede alcanzar territorio distinto de Panamá, y en ningún caso alcanza la venta fuera de Panamá, la propiedad intelectual, ni el uso por la postulante de la capacidad adquirida en otros diseños.**

> **Recordatorio.** No adjunte esquemáticos, archivos de diseño, código fuente ni listas de materiales. Si su ficha contiene la solución técnica que constituye su ventaja competitiva, retírela: no se evalúa y el programa prefiere no tenerla.

Anexo C — Declaración del Ingeniero Líder

Lo firman el Ingeniero Líder y el representante legal de la empresa.

C.1 Identificación

Nombre completo	
Cédula o pasaporte	
Formación académica	
Cargo actual en la empresa	
Correo electrónico	
Teléfono móvil	

C.2 Antigüedad en la empresa

Fecha de ingreso a la empresa (día, mes, año)	
Antigüedad al cierre de recepción	

C-TASC AIP – Centro de Tecnología Avanzada de Semiconductores AIP
Edificio de Laboratorios de Investigación e Innovación (ELII), 2do piso – Campus Metropolitano Víctor Levi Sasso
Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) – info@c-tasc.org.pa – www.c-tasc.org.pa – Tel. 524-8109

> *La antigüedad mínima de un año no admite excepción. Su propósito es que el beneficio del programa se instale en el equipo estable de la empresa y no en una contratación hecha para la ocasión. Se verifica al cierre de recepción de postulaciones, momento en que se comprueban todos los requisitos formales conforme al numeral 6.1 de las Bases.*

C.3 Experiencia en electrónica

Consigne hasta tres trabajos concretos. El alcance reducido no resta: lo que se valora es que la experiencia sea verificable.

Proyecto o producto	Su responsabilidad	Año	Herramientas

C.4 Dedicación comprometida

Las actividades estructuradas del programa suman del orden de trescientas horas a lo largo de los doce meses. El Ingeniero Líder participa en todas ellas al cien por ciento, conservando su rol en la empresa.

[] Me comprometo a participar en el bloque presencial de tronco común de una semana, en jornada completa.

[] Me comprometo a reservar disponibilidad plena, en jornada completa, para el segundo bloque presencial de mitad de programa, en las fechas que el calendario del programa determine y que se comunicarán con antelación suficiente.

[] Me comprometo a participar en el diagnóstico técnico inicial, en las sesiones de acompañamiento remoto y en las tres revisiones formales de diseño.

C.5 Aceptación de la evaluación

El experto externo no solo acompaña: evalúa el desempeño técnico del Ingeniero Líder mediante una rúbrica individualizada, construida a partir del diagnóstico inicial. Los resultados se comparten con la empresa y forman parte de la evaluación trimestral de continuidad.

[] Acepto expresamente ser evaluado por el experto externo en los términos descritos.

C.6 Firmas

Ingeniero Líder · nombre, cédula y fecha		Representante legal · nombre, cédula y fecha

Anexo D — Carta de compromiso de la empresa

Este anexo tiene dos partes. La Parte I recoge los compromisos que la empresa asume por adhesión y es idéntica para todas las postulantes. La Parte II se responde por escrito y es la base sobre la que se puntúa el criterio 5 de la rúbrica, que vale quince puntos.

C-TASC AIP – Centro de Tecnología Avanzada de Semiconductores AIP
Edificio de Laboratorios de Investigación e Innovación (ELII), 2do piso – Campus Metropolitano Víctor Levi Sasso
Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) – info@c-tasc.org.pa – www.c-tasc.org.pa – Tel. 524-8109

Parte I — Compromisos

La empresa abajo firmante, de resultar adjudicataria del Programa AMP, asume los siguientes compromisos, que se formalizarán en el Memorando de Entendimiento:

D.I.1 Aporte económico único

Un aporte único de USD 5,000, pagadero a la firma del Memorando de Entendimiento, administrado por el C-TASC AIP y aplicado según las necesidades del programa. Sustituye los co-pagos dirigidos de licencias y de prototipado.

D.I.2 Ingeniero Líder

Designar a la persona identificada en el Anexo C como responsable técnico del proyecto ante el programa, y garantizar su participación plena en las actividades estructuradas, del orden de trescientas horas a lo largo de los doce meses.

D.I.3 Obligación de reemplazo

Si el Ingeniero Líder deja la empresa durante los doce meses del programa, designar un sustituto de perfil equivalente en un plazo de treinta días, sujeto a validación del C-TASC AIP.

D.I.4 Dedicación del equipo

Asegurar la disponibilidad del equipo técnico declarado en la sección B.4 de la ficha de proyecto, en las funciones y dedicaciones allí consignadas.

D.I.5 Contratación de pasante

Contratar, al término del programa, a al menos uno de los dos pasantes formados, por un período mínimo de doce meses. El incumplimiento de este compromiso genera la obligación de reintegrar al C-TASC AIP una fracción del costo del programa de pasantes, en los términos y con el alcance que establezca el Memorando de Entendimiento.

D.I.6 Paz y salvo

Encontrarse a paz y salvo en materia fiscal y de seguridad social al momento de la firma del Memorando de Entendimiento, y acreditarlo documentalmente ante el C-TASC AIP.

D.I.7 Aceptación de las Bases

Aceptar íntegramente las Bases de la convocatoria AMP-CE-2026 y las respuestas a consultas publicadas, que forman parte de ellas.

Parte II — Concreción de los compromisos

> **Esta parte puntúa.** Los cuatro campos siguientes son la base del criterio 5 de la rúbrica, que mide concreción y no entusiasmo. Una empresa que declara con precisión un compromiso modesto puntúa por encima de otra que promete de forma indeterminada. Los campos en blanco se puntúan como insuficiente.

D.II.1 Dedicación nominal del equipo

Además del Ingeniero Líder, ¿quiénes participarán, con qué función y cuántas horas semanales? Nombre a las personas.

Nombre	Función en el proyecto	Horas / semana	Meses

C-TASC AIP – Centro de Tecnología Avanzada de Semiconductores AIP
Edificio de Laboratorios de Investigación e Innovación (ELII), 2do piso – Campus Metropolitano Víctor Levi Sasso
Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) – info@c-tasc.org.pa – www.c-tasc.org.pa – Tel. 524-8109

D.II.2 Plan de incorporación del pasante

¿En qué función proyecta incorporar al pasante que contrate, en qué unidad de la empresa, y con qué expectativa de continuidad más allá de los doce meses?

Función prevista	
Unidad o área	
Expectativa de continuidad	

D.II.3 Aportes por encima del mínimo exigido

¿Qué pone la empresa además del aporte de USD 5,000? Banco de pruebas, instrumentación, tiempo de producción, espacio, aporte económico adicional. Cuantifique lo que pueda cuantificarse.

Aporte 1 y su valor estimado	
Aporte 2 y su valor estimado	
Aporte 3 y su valor estimado	

D.II.4 Disponibilidad para el bloque presencial

El bloque de tronco común es una semana en jornada completa, en el C-TASC AIP, con todas las empresas juntas. Es la restricción operativa más dura del programa.

[] La empresa confirma disponibilidad plena y sin condiciones del Ingeniero Líder para esa semana.

[] La empresa confirma disponibilidad con reservas. Detállelas a continuación.

Reservas, si las hay	

D.III Firma

El firmante declara estar facultado para obligar a la empresa en los términos de esta carta.

Representante legal · nombre, cédula y fecha		Gerente general, si es persona distinta

Anexo E — Carta de apoyo de empresa tractora

Se adjunta únicamente si el proyecto incorpora una empresa tractora. La firman ambas empresas.

E.1 Las partes

Empresa tractora · razón social y RUC	
Representante legal de la tractora	
Empresa postulante · razón social y RUC	
Representante legal de la postulante	

C-TASC AIP – Centro de Tecnología Avanzada de Semiconductores AIP
Edificio de Laboratorios de Investigación e Innovación (ELII), 2do piso – Campus Metropolitano Víctor Levi Sasso
Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) – info@c-tasc.org.pa – www.c-tasc.org.pa – Tel. 524-8109

E.2 La necesidad

En prosa: qué necesidad de la empresa tractora motiva el proyecto, cómo la resuelve hoy y por qué la solución disponible no le basta.

Necesidad que motiva el proyecto	

E.3 Naturaleza del apoyo

[] Carta de apoyo

[] Aporte económico. Monto en USD:

[] Acceso a instalaciones para pruebas de campo. Describa:

[] Otro:

E.4 Declaraciones de la empresa tractora

La empresa tractora declara expresamente, y así lo suscribe:

[] Que no bloquea ni restringe el uso del resultado del proyecto por la empresa postulante.

[] Que no condiciona la participación de la empresa postulante en el Programa AMP.

[] Que no adquiere derecho alguno sobre la propiedad intelectual del diseño, del producto ni de sus desarrollos derivados.

[] Que conoce que no es beneficiaria del Programa AMP y que no recibe de él aporte alguno.

E.5 Cláusula de exclusividad — solo si la propone la postulante

Si la empresa postulante propone una cláusula de no competencia a favor de la tractora, se consigna aquí su alcance y el aporte económico que la sustenta. Sin aporte económico verificable de la tractora no hay exclusividad admisible.

Duración (máximo doce meses desde el cierre certificado del programa)	
Territorio (solo la República de Panamá)	
Productos o mercados alcanzados	
Aporte económico que la sustenta (USD)	

> *Los cuatro campos anteriores deben coincidir exactamente con los consignados en la sección B.7 de la ficha de proyecto. En caso de discrepancia entre ambos documentos, prevalece lo declarado en B.7.*

> **La exclusividad no alcanza la venta fuera de Panamá, la propiedad intelectual del diseño, ni el uso por la empresa postulante de la capacidad adquirida en otros diseños. La postulación con empresa tractora que no incorpora esta cláusula recibe cuatro puntos de bonificación.**

E.6 Firmas

Empresa tractora · representante legal, cédula y fecha		Empresa postulante · representante legal, cédula y fecha

C-TASC AIP – Centro de Tecnología Avanzada de Semiconductores AIP
Edificio de Laboratorios de Investigación e Innovación (ELII), 2do piso – Campus Metropolitano Víctor Levi Sasso
Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) – info@c-tasc.org.pa – www.c-tasc.org.pa – Tel. 524-8109

Anexo F — Declaración jurada

La firma el representante legal de la empresa postulante.

F.1 Declarante

Nombre completo	
Cédula o pasaporte	
Cargo	
Empresa que representa	
RUC	

F.2 Declaraciones

En mi condición de representante legal de la empresa arriba identificada, declaro bajo la gravedad del juramento:

F.2.1 Veracidad

Que toda la información consignada en los Anexos A a E, en la ficha de proyecto y en los documentos que los acompañan es veraz, completa y corresponde a la situación real de la empresa a la fecha de esta declaración.

F.2.2 Aceptación de las Bases

Que conozco y acepto íntegramente las Bases de la convocatoria AMP-CE-2026 y las respuestas a consultas publicadas, que forman parte de ellas, incluidos los criterios de evaluación del Anexo G y la reserva del C-TASC AIP de adjudicar un número menor de plazas que el previsto en el numeral 2 de las Bases o de declarar desierta la convocatoria.

F.2.3 Ausencia de causales de descalificación

Que la empresa no incurre en ninguna de las causales de descalificación previstas en la sección 13.4 de las Bases, a saber:

a) Falsedad en la información presentada.

b) Incumplimiento sobreviniente de los requisitos formales.

c) Intento de contacto con evaluadores en relación con la postulación.

d) Uso del nombre, del logotipo o de la condición de participante del C-TASC AIP, de la SENACYT, de la Universidad Tecnológica de Panamá o de la Estrategia Nacional de Semiconductores ante terceros, sin autorización previa y escrita del C-TASC AIP.

F.2.4 Autorización de verificación

Que autorizo al C-TASC AIP a verificar ante terceros —registros públicos, entidades del Estado, clientes citados y empresas mencionadas en la postulación— la información aquí consignada, al solo efecto de la evaluación de esta postulación.

F.2.5 Conocimiento de las consecuencias

Que conozco que la falsedad de cualquiera de las declaraciones anteriores faculta al C-TASC AIP a descalificar la postulación en cualquier momento del proceso, o a dejar sin efecto la adjudicación si ya se hubiera producido.

C-TASC AIP – Centro de Tecnología Avanzada de Semiconductores AIP
Edificio de Laboratorios de Investigación e Innovación (ELII), 2do piso – Campus Metropolitano Víctor Levi Sasso
Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) – info@c-tasc.org.pa – www.c-tasc.org.pa – Tel. 524-8109

F.3 Firma

Representante legal · nombre, cédula y fecha		Lugar

Documento elaborado en modalidad de augmentación con asistencia de inteligencia artificial (Claude Opus 5, Anthropic). La dirección del contenido y la responsabilidad institucional corresponden a la Subdirección de Vinculación y Transferencia Tecnológica del C-TASC AIP.

C-TASC AIP – Centro de Tecnología Avanzada de Semiconductores AIP
Edificio de Laboratorios de Investigación e Innovación (ELII), 2do piso – Campus Metropolitano Víctor Levi Sasso
Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) – info@c-tasc.org.pa – www.c-tasc.org.pa – Tel. 524-8109